

DOCUMENTO .Otros: <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>PKH9M-43TXQ-27HXC</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 09/06/2025 10:17
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2025 10:17



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

## INVITACIÓN A PARTICIPAR

El Ayuntamiento de Benavente va a iniciar el procedimiento de contratación de los servicios de **"Reparación de los caminos de la zona de Brive en Benavente"** mediante la modalidad de contrato menor.

Las personas físicas o jurídicas que estén capacitadas para la realización del objeto del contrato, podrán remitir proposición para participar en el mismo, junto con los documentos que se referencian en los Anexos I y II, dentro del plazo de **3 DÍAS NATURALES**, a contar desde la publicación del presente anuncio en la página web del Ayuntamiento de Benavente, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

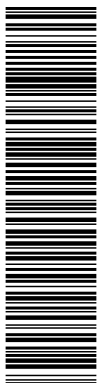
La proposición deberá presentarse redactada en castellano. Le informamos, asimismo, que la documentación se encuentra a su disposición en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Benavente.

En Benavente en la fecha indicada al margen.

LA ALCALDESA

Beatriz Asensio Boyano

DOCUMENTO Otros: <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PKH9M-43TXQ-27HXC</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 09/06/2025 10:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2025 10:17



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

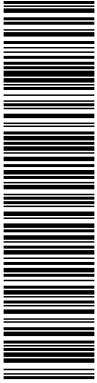
🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

**“OBRAS DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE”**

<b>1. PODER ADJUDICADOR:</b>		
<b>ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:</b> AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE	<b>Órgano de Contratación:</b> ALCALDE	<b>Número Expediente</b> de 2025/131/S020204
		<b>Tipo Procedimiento</b> de MENOR
		<b>Publicidad:</b> PERFIL DE CONTRATANTE
		<b>Tipo de Contrato:</b> OBRA
		<b>Tramitación:</b> ORDINARIA
		<b>Criterios Adjudicación</b> Precio
<b>2. OBJETO DEL CONTRATO:</b> EL OBJETO DEL CONTRATO VIENE DETERMINADO EN LA MEMORIA TÉCNICA REDACTADA AL EFECTO POR LA INGENIERA DEL AYUNTAMIENTO.		
CPV: 45233160		DESCRIPCIÓN DE CPV: Caminos y otras superficies
<b>3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)</b>		
Valor estimado: 20.661,16 €. EUROS	IVA (21%): 4.338,84 EUROS	PBL: 25.000,00 EUROS
<b>4. FINANCIACIÓN</b>		
FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE, A CARGO DEL PRESUPUESTO ACTUALMENTE VIGENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025		
<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>		
2 meses	PRÓRROGAS: NO	
<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:</b>		
- Precio: 100 puntos.		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001156 PKH9M-43TXQ-27HXC-0C6980E8B6F9FC76CE935EF2B3C2BD000E1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>

DOCUMENTO Otros: <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PKH9M-43TXQ-27HXC</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 09/06/2025 10:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2025 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001156 PKH9M-43TXQ-27HXC-0C6980E8B6F9FC276CE9365EF2B3C2BD8000E1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytobenavente.org>



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

**6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES:**

- C.I.F/D.N.I.
- Declaración responsable según Anexo I.
- Oferta económica según Anexo II.

Se podrá presentar oferta a través de correo electrónico [alcaldiacontrataciones@benavente.es](mailto:alcaldiacontrataciones@benavente.es) o en el registro del Ayuntamiento de Benavente.

**7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO:**

- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con la Hacienda Municipal.

**La documentación a aportar será al menos la siguiente de acuerdo con lo establecido**

**ANEXO I**

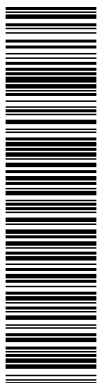
**OFERTA ECONÓMICA**

El abajo firmante D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con D.N.I. núm. \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_, con C.I.F de la Empresa \_\_\_\_\_), teniendo conocimiento de la invitación formulada por el Ayuntamiento de Benavente, el día \_\_\_\_\_ solicita tomar parte en esta licitación para la ejecución de la obra \_\_\_\_\_ y solicita participar en dicho procedimiento.

Y HACE CONSTAR:

1.-Que la oferta que presento garantiza, respecto de los trabajadores y procesos productivos empleados en la elaboración de los productos y/o servicios, así como en la ejecución del

DOCUMENTO Otros: <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PKH9M-43TXQ-27HXC</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 09/06/2025 10:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2025 10:17



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

contrato, el cumplimiento de las obligaciones medioambientales, sociales y laborales derivadas de los convenios colectivos aplicables, el Derecho español y de la UE, así como de las disposiciones de Derecho internacional sobre estas materias suscritas por la Unión Europea.

2.-Que me comprometo a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe (\*):

- .....euros IVA excluido ( en letra y número)
- .....euros importe del 21% IVA (en letra y número)
- Total precio IVA incluido.....euros (en letra y número)

En Benavente, a ..... de ..... de 2023.

Fdo.: \_\_\_\_\_

(\*). El precio del contrato se establece, en este procedimiento, como ÚNICO criterio de adjudicación por lo que se consignará el importe en el que el licitador se compromete a ejecutar la obra.

## ANEXO II

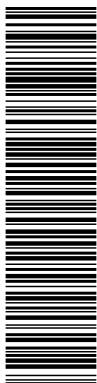
### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, en nombre y representación de la sociedad \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_

Declaro bajo mi responsabilidad:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y jurídica y de la habilitación legalmente exigida para concertar con el Ayuntamiento de Benavente la ejecución del contrato de \_\_\_\_\_.

DOCUMENTO Otros: <b>INVITACIÓN A PARTICIPAR</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>PKH9M-43TXQ-27HXC</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 09/06/2025 10:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2025 10:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2001156 PKH9M-43TXQ-27HXC-0C6980E6B86F9FC276EC935EF2B3C2BDB000E1D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aytobenavente.org



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92

☎ 980 630 445

🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

2º.- Que la empresa a la que represento dispone de solvencia económica y técnica o profesional exigida por la normativa vigente.

3º.- Que para el presente procedimiento licitatorio (adjudicación contrato de obras \_\_\_\_\_) ni la persona jurídica ni ninguno de los administradores de la misma en cuya representación actúo está incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la administración establecidas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

4º.- Que la sociedad que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.-Que la sociedad que represento no tiene deudas pendientes de carácter tributario con el Ayuntamiento de Benavente.

6º.-. Respecto del Impuesto de Actividades Económicas, marcar con "X" lo que corresponda:

- Estar dado Alta en el I.A.E., en el epígrafe correspondiente a las prestaciones objeto de este contrato, en el momento de presentación de su oferta.

SI	N
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

- Haberse dado de baja en la matrícula del I.A.E.

SI	N
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

- Estar al corriente del pago del último recibo presentado al cobro, en el caso de tener la obligación de tributar por este impuesto.

SI	N
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

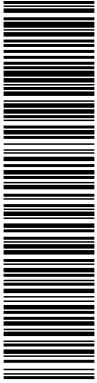
- Estar obligado al pago del mismo.

SI	N
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

En Benavente, a ..... de ..... de 2024.

Fdo \_\_\_\_\_

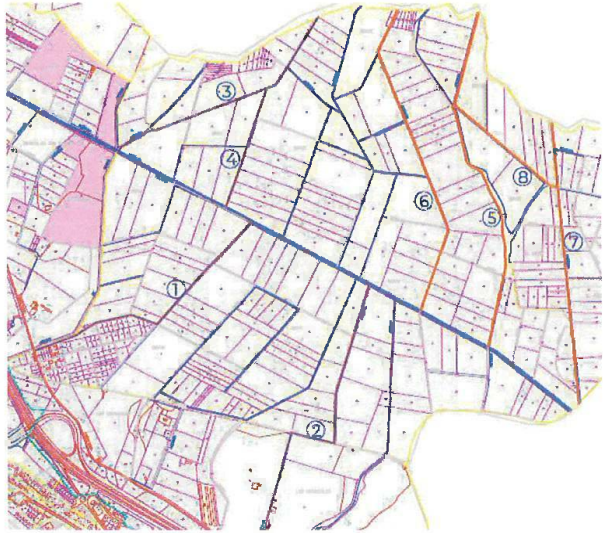
DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 1 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10790975-3Q051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B695E552DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>



**Ayuntamiento de Benavente**



**“MEMORIA VALORADA  
REPARACIÓN DE CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE  
(ZAMORA)”**

<b>PROVINCIA:</b>	ZAMORA
<b>TÉRMINO MUNICIPAL:</b>	BENAVENTE
<b>AUTOR:</b>	INGENIERA MUNICIPAL Rosa María Pérez Fernández
<b>FECHA:</b>	mayo 2025

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 2 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



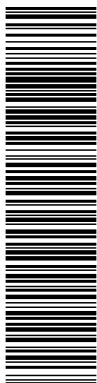
Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92  
980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

# MEMORIA

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 3 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

## 1. ANTECEDENTES.

Rosa María Pérez Fernández, en calidad de INGENIERA MUNICIPAL, y de acuerdo a la solicitud efectuada por el Excmo. Ayto. BENAVENTE (Zamora), realiza la presente "MEMORIA DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE (Zamora)."

## 2. OBJETO DE LA MEMORIA.

Ésta memoria tiene por objeto definir las distintas unidades de obra necesarias para la "MEMORIA DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE (Zamora)."

Y resolver toda la cantidad de problemas que se puedan plantear durante la ejecución de la misma y las indicaciones bajo la supervisión de la Dirección Facultativa que se encargará de impartir órdenes para la interpretación de la memoria y su correcta ejecución de obra.

Así como los aspectos de organización, seguridad, calidad y economía.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA.

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y UBICACIÓN.

La obra descrita en la presente memoria consiste en la reparación de caminos, debido a que a lo largo de los últimos años las inclemencias meteorológicas han provocado grandes destrozos en las capas más externas de los mismos, así como en las respectivas cunetas.

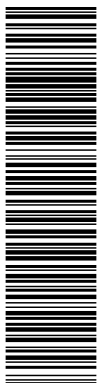
Tal incidencia ha afectado a los caminos de manera diferente, debiéndose realizar obras según el grado de deterioro de cada camino.

Los tipos de actuación que se pretenden realizar son los que se describen a continuación:

- Limpieza y perfilado de cunetas
- Explanación
- Regularización

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 4 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

Apertura de caja  
Compactado de tierras  
Firme con zahorras naturales de 15 cm. de espesor.

#### 4.- DOCUMENTOS DE LA MEMORIA

En la presente "MEMORIA DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE (Zamora)."

se redactan los siguientes documentos:

- .-MEMORIA
- .-ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD
- .-PLANOS
- .-MEDICIONES Y PRESUPUESTO

#### 5.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

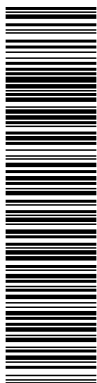
De acuerdo con el Art. 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, las obras que se detallan en el presente "MEMORIA DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE (Zamora)." pueden considerarse como "Obra completa" con independencia de otras obras complementarias.

#### 6.- CLASIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Por las características de la obra no se exige clasificación para la contratación de la misma.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 5 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

## 7.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución estimado para la realización de la "MEMORIA DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE (Zamora)."

Será de DOS MESES a partir del acta de replanteo de la obra.

## 8.-PRECIOS.

Para la obtención de precios de las diferentes unidades de obra, que se justifican en el Anejo de precios, se han tenido en cuenta el precio de los materiales y maquinaria y de los jornales que existen en la zona.

## 9.- VALORACIÓN.

De acuerdo con lo deducido en el Documento de mediciones y presupuesto, los presupuestos de la presente memoria valorada de "MEMORIA DE REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE (Zamora)."

Son los siguientes:

### *PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.-*

Asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS. 17.362,32 Euros.

### *PRESUPUESTO TOTAL CON 19% DE G.G. Y B.I. + 21% DE I.V.A.-*

Asciende a la cantidad de VEINTICINCO MIL EUROS. 25.000,00 Euros.

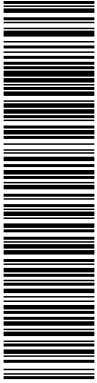
En Benavente, mayo 2025.

LA INGENIERA MUNICIPAL

ROSA MARÍA PÉREZ FERNÁNDEZ

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 6 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

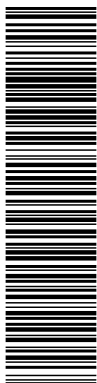
Avenida El Ferial, 92  
980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

# ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079975-3Q051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B5695EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 7 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

### 1. MEMORIA INFORMATIVA

#### Objeto

Según se establece en el Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, el promotor está obligado a encargar la redacción de un estudio básico de seguridad y salud en los proyectos de obras en que no se den alguno de los supuestos siguientes:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto sea igual o superior a 450.759 euros.
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.
- Que el volumen de mano de obra estimada, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, sea superior a 500.
- Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas.

Dado que la obra en cuestión no queda enmarcada entre los grupos anteriores, procede la redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud de la obra.

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, el Estudio Básico deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores. Este E.B.S.S. servirá de base para la redacción del Plan de Seguridad y Salud por parte de cada Contratista interviniente en la obra en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este EBSS, adaptando a sus propios recursos, equipos y procesos constructivos. En ningún caso las modificaciones planteadas en el PSS podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos.

#### Datos del Proyecto y de la Obra

Tipo de obra: Reparación

Situación: CAMINOS ZONA DE BRIVE EN BENAVENTE

Técnico Redactor del Proyecto: Rosa María Pérez Fernández. Ingeniera Municipal

Autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud: Rosa María Pérez Fernández. Ingeniera Municipal

Promotor: ----

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 8 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92  
980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

## 2. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Tanto la Contrata como la Propiedad, asumen someterse al arbitrio de los tribunales con jurisdicción en el lugar de la obra.  
Durante la totalidad de la obra se estará a lo dispuesto en la normativa vigente, especialmente la de obligado cumplimiento entre las que cabe destacar:

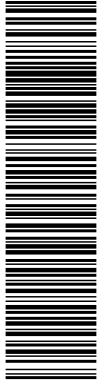
Orden 1977 de 23 de mayo Reglamento de Aparatos Elevadores para obras.  
Real Decreto 2291 / 1985 de 8 de Noviembre Reglamento de aparatos de elevación y manutención de los mismos.  
Real Decreto 1407/1992 Decreto Regulador de las condiciones para la Comercialización y Libre Circulación Intracomunitaria de los Equipos de Protección Individual.  
Ley 31/1995 Prevención de riesgos laborales  
Real Decreto 1627/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.  
Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.  
Real Decreto 485/1997 Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.  
Real Decreto 486/1997 Establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.  
Real Decreto 487/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.  
Real Decreto 488/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativos al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.  
Real Decreto 665/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.  
Real Decreto 664/1997 Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.  
Real Decreto 773/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los EPI.  
Real Decreto 1215/1997 Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo.  
Real Decreto 614/2001 Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.  
Real Decreto 374/2001 Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores contra los Riesgos relacionados con los Agentes Químicos durante el Trabajo.  
Real Decreto 842 / 2002 de 2 de agosto REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e instrucciones complementarias.  
Real Decreto 836/2003 de 27 de junio Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas torre para obra u otras aplicaciones.  
Ley 54/2003 Reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.  
Real Decreto 171/2004 Desarrolla L.P.R.L. en materia de coordinación de actividades empresariales.  
Real Decreto 2177/2004 Modifica R.D. 1215/1997 que establece disposiciones mínimas de seguridad y salud para el uso de equipos en trabajos temporales de altura.  
Real Decreto 1311/2005, protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.  
Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de los equipos de trabajo.  
Real Decreto 286/2006, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.  
Real Decreto 396/2006, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.  
Real Decreto 604/2006, que modifica el Real Decreto 39/1997 y el Real Decreto 1627/1997 antes mencionados.  
Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y Real Decreto 1109/2007 que la desarrolla.  
Resolución de 1 de agosto de 2007 de la Dirección General de Trabajo que inscribe y publica el Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS

### 3.1. Movimiento de Tierras y demoliciones

Riesgos más frecuentes	Medidas preventivas y protecciones colectivas.	Protecciones individuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Referentes a maquinaria y vehículos: vuelcos, choques, golpes y caídas en el ascenso o descenso de los mismos.</li> <li>Atrapamientos y atropellos de personas con la maquinaria.</li> <li>Desplomes de las paredes o taludes de la excavación y edificios colindantes.</li> <li>Fallo de las entibaciones.</li> <li>Proyección de tierra y piedras.</li> <li>Pisadas sobre materiales punzantes.</li> <li>Golpes, atrapamientos y aplastamientos.</li> <li>Afectaciones cutáneas</li> <li>Proyección de partículas en los ojos.</li> <li>Exposición a ruido y vibraciones</li> <li>Emisión de polvo: Inhalación o molestias en los ojos.</li> <li>Sobreesfuerzos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se procederá a la localización de conducciones de gas, agua y electricidad, previo al inicio del movimiento de tierras. Talud natural del terreno</li> <li>Entibaciones</li> <li>Limpieza de bolos y viseras</li> <li>Apuntalamientos, apeos.</li> <li>Achique de aguas.</li> <li>Barandillas en borde de excavación.</li> <li>Tableros o planchas en huecos horizontales.</li> <li>Separación tránsito de vehículos y operarios.</li> <li>No permanecer en radio de acción máquinas.</li> <li>Avisadores ópticos y acústicos en maquinaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casco de seguridad.</li> <li>Calzado con suela antideslizante.</li> <li>Calzado con puntera reforzada.</li> <li>Botas de goma o PVC.</li> <li>Protectores auditivos.</li> <li>Guantes de cuero.</li> <li>Ropa de trabajo adecuada.</li> <li>Ropa de trabajo impermeable.</li> <li>Ropa de trabajo reflectante.</li> <li>Cinturón de seguridad y puntos de amarre.</li> </ul>

OBSERVACIONES:



Ayuntamiento de **Benavente**

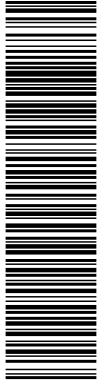
Avenida El Ferial, 92  
980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

<ul style="list-style-type: none"> <li>Contactos eléctricos.</li> <li>Inundaciones o filtraciones de agua.</li> <li>Incendios y explosiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección partes móviles maquinaria</li> <li>Cabinas o pórticos de seguridad.</li> <li>No acopiar materiales junto borde excavación.</li> <li>Conservación adecuada vías de circulación</li> <li>Vigilancia edificios colindantes.</li> <li>No permanecer bajo frente excavación</li> <li>Distancia de seguridad líneas eléctricas</li> </ul>	
---	---	--

### 3.2. Cimentación

Riesgos más frecuentes	Medidas preventivas y protecciones colectivas.	Protecciones individuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Caidas de operarios al mismo nivel</li> <li>Caidas de operarios a distinto nivel.</li> <li>Caída de operarios al vacío.</li> <li>Caída de objetos sobre operarios.</li> <li>Caidas de materiales transportados.</li> <li>Choques o golpes contra objetos.</li> <li>Atrapamientos y aplastamientos.</li> <li>Atropellos, colisiones, alcances y vuelcos de camiones.</li> <li>Lesiones y/o cortes en manos y pies</li> <li>Sobreesfuerzos</li> <li>Ruidos, contaminación acústica</li> <li>Vibraciones</li> <li>Ambiente pulvigeno</li> <li>Cuerpos extraños en los ojos</li> <li>Dermatitis por contacto de hormigón.</li> <li>Contactos eléctricos directos e indirectos.</li> <li>Inhalación de vapores.</li> <li>Rotura, hundimiento, caídas de encofrados y de entibaciones.</li> <li>Condiciones meteorológicas adversas.</li> <li>Trabajos en zonas húmedas o mojadas.</li> <li>Desplomes, desprendimientos, hundimientos del terreno.</li> <li>Contagios por lugares insalubres.</li> <li>Explosiones e incendios.</li> <li>Derivados de medios auxiliares usados.</li> <li>Radiaciones y derivados de la soldadura</li> <li>Quemaduras en soldadura oxiacorte.</li> <li>Derivados acceso al lugar de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barandillas.</li> <li>Marquesinas rígidas</li> <li>Pasos o pasarelas.</li> <li>Redes verticales.</li> <li>Redes horizontales.</li> <li>Andamios de seguridad.</li> <li>Mallazos.</li> <li>Tableros o planchas en huecos horizontales.</li> <li>Escaleras auxiliares adecuadas.</li> <li>Escalera de acceso peldañeada y protegida.</li> <li>Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas.</li> <li>Mantenimiento adecuado de la maquinaria.</li> <li>Cabinas o pórticos de seguridad.</li> <li>Iluminación natural o artificial adecuada.</li> <li>Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.</li> <li>Distancia de seguridad a las líneas eléctricas.</li> <li>Retirar clavos y materiales punzantes.</li> <li>Evitar la acumulación de polvo, gases nocivos o falta de oxígeno.</li> <li>Estudio para medir el nivel del ruido y del polvo al que se expondrá el operario.</li> <li>Prohibido trabajar con vientos superiores a 50 km/h.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casco de seguridad.</li> <li>Calzado con puntera reforzada.</li> <li>Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.</li> <li>Botas de goma o PVC.</li> <li>Protectores auditivos.</li> <li>Mascarillas antipolvo.</li> <li>Guantes de cuero.</li> <li>Guantes aislantes.</li> <li>Guantes de goma o PVC.</li> <li>Ropa de trabajo adecuada.</li> <li>Ropa de trabajo impermeable.</li> <li>Cinturón de seguridad y puntos de amarre.</li> <li>Fajas de protección dorsolumbar.</li> <li>Mandil de cuero.</li> </ul>

**OBSERVACIONES:**



Ayuntamiento de Benavente

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

### 3.3. Estructura

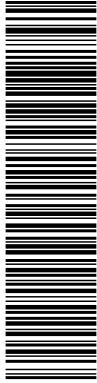
Riesgos más frecuentes	Medidas preventivas y protecciones colectivas.	Protecciones individuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Referentes a maquinaria y vehículos: vuelcos, choques, golpes y caídas en el ascenso o descenso de los mismos.</li> <li>Atrapamientos y atropellos de personas con la maquinaria.</li> <li>Despiomes de elementos</li> <li>Atrapamientos y aplastamientos.</li> <li>Vuelco del material de acopio.</li> <li>Proyección de partículas en los ojos.</li> <li>Caídas a mismo nivel de trabajadores.</li> <li>Caídas a distinto nivel de personas.</li> <li>Caídas de materiales de acopios, trabajos de encofrado y desencofrado, apuntalamiento defectuoso, transporte de cargas por la grúa...</li> <li>Golpes y cortes con herramientas u otros materiales: transporte, acopios...</li> <li>Pisadas sobre materiales punzantes.</li> <li>Sobreesfuerzos.</li> <li>Exposición a ruido y vibraciones</li> <li>Emisión de polvo: Inhalación o molestias en los ojos.</li> <li>Dermatitis por contacto con el hormigón.</li> <li>Contactos eléctricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Barandillas.</li> <li>Marquesinas rígidas</li> <li>Pasos o pasarelas.</li> <li>Redes verticales.</li> <li>Redes horizontales.</li> <li>Andamios de seguridad.</li> <li>Mallazos.</li> <li>Tableros o planchas en huecos horizontales.</li> <li>Escaleras auxiliares adecuadas.</li> <li>Escalera de acceso peldañeada y protegida.</li> <li>Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas.</li> <li>Mantenimiento adecuado de la maquinaria.</li> <li>Cabinas o pórticos de seguridad.</li> <li>Iluminación natural o artificial adecuada.</li> <li>Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.</li> <li>Distancia de seguridad a las líneas eléctricas.</li> <li>Retirar clavos y materiales punzantes.</li> <li>Evitar la acumulación de polvo, gases nocivos o falta de oxígeno.</li> <li>Estudio para medir el nivel del ruido y del polvo al que se expondrá el operario.</li> <li>Prohibido trabajar con vientos superiores a 50 km/h.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casco de seguridad.</li> <li>Calzado con puntera reforzada.</li> <li>Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.</li> <li>Botas de goma para el hormigonado y transitar por zonas inundadas.</li> <li>Protectores auditivos.</li> <li>Gautes de cuero.</li> <li>Gautes gruesos aislantes para el vibrado del hormigón.</li> <li>Gautes de goma o PVC.</li> <li>Ropa de trabajo ajustada, impermeable y reflectante.</li> <li>Cinturón de seguridad y puntos de amarre.</li> <li>Cinturones portaherramientas.</li> <li>Fajas de protección dorsolumbar.</li> </ul>

### 3.4. Cubierta

Riesgos más frecuentes	Medidas preventivas y protecciones colectivas.	Protecciones individuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Caídas de operarios al mismo nivel</li> <li>Caídas de operarios a distinto nivel.</li> <li>Caída de operarios al vacío.</li> <li>Caída de objetos sobre operarios.</li> <li>Caídas de materiales transportados.</li> <li>Choques o golpes contra objetos.</li> <li>Atrapamientos y aplastamientos.</li> <li>Lesiones y/o cortes en manos y pies</li> <li>Sobreesfuerzos</li> <li>Ruidos, contaminación acústica</li> <li>Vibraciones</li> <li>Ambiente pulvígeno</li> <li>Cuerpos extraños en los ojos</li> <li>Dermatitis por contacto de cemento y cal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marquesinas rígidas.</li> <li>Barandillas.</li> <li>Pasos o pasarelas.</li> <li>Redes verticales.</li> <li>Redes horizontales.</li> <li>Andamios de seguridad.</li> <li>Mallazos.</li> <li>Tableros o planchas en huecos horizontales.</li> <li>Escaleras auxiliares adecuadas.</li> <li>Escalera de acceso peldañeada y protegida.</li> <li>Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas.</li> <li>Plataformas de descarga de material.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casco de seguridad.</li> <li>Botas o calzado de seguridad.</li> <li>Gautes de lona y piel.</li> <li>Gautes impermeables.</li> <li>Gafas de seguridad.</li> <li>Mascarillas con filtro mecánico</li> <li>Protectores auditivos.</li> <li>Cinturón de seguridad.</li> <li>Botas, polainas, mandiles y gautes de cuero para impermeabilización.</li> <li>Ropa de trabajo adecuada.</li> </ul>

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 11 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de Benavente

Avenida El Ferial, 92  
980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

<ul style="list-style-type: none"> <li>Contactos eléctricos directos e indirectos.</li> <li>Condiciones meteorológicas adversas.</li> <li>Trabajos en zonas húmedas o mojadas</li> <li>Derivados de medios auxiliares usados</li> <li>Quemaduras en impermeabilizaciones.</li> <li>Derivados del acceso al lugar de trabajo.</li> <li>Derivados de almacenamiento inadecuado de productos combustibles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evacuación de escombros.</li> <li>Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.</li> <li>Habilitar caminos de circulación.</li> <li>Andamios adecuados.</li> </ul>	
--	---	--

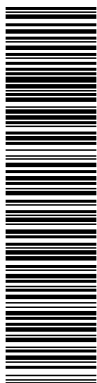
### 3.5. Albañilería y cerramientos

Riesgos más frecuentes	Medidas preventivas y protecciones colectivas.	Protecciones individuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Caidas de operarios al mismo nivel</li> <li>Caidas de operarios a distinto nivel.</li> <li>Caída de operarios al vacío.</li> <li>Caída de objetos sobre operarios.</li> <li>Caidas de materiales transportados.</li> <li>Choques o golpes contra objetos.</li> <li>Atrapamientos, aplastamientos en medios de elevación y transporte.</li> <li>Lesiones y/o cortes en manos.</li> <li>Lesiones y/o cortes en pies.</li> <li>Sobreesfuerzos</li> <li>Ruidos, contaminación acústica</li> <li>Vibraciones</li> <li>Ambiente pulvígeno</li> <li>Cuerpos extraños en los ojos</li> <li>Dermatitis por contacto de cemento y cal.</li> <li>Contactos eléctricos directos.</li> <li>Contactos eléctricos indirectos.</li> <li>Derivados medios auxiliares usados</li> <li>Derivados del acceso al lugar de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marquesinas rígidas.</li> <li>Barandillas.</li> <li>Pasos o pasarelas.</li> <li>Redes verticales.</li> <li>Redes horizontales.</li> <li>Andamios de seguridad.</li> <li>Mallazos.</li> <li>Tableros o planchas en huecos horizontales.</li> <li>Escaleras auxiliares adecuadas.</li> <li>Escalera de acceso peldañeada y protegida.</li> <li>Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas.</li> <li>Mantenimiento adecuado de la maquinaria</li> <li>Plataformas de descarga de material.</li> <li>Evacuación de escombros.</li> <li>Iluminación natural o artificial adecuada</li> <li>Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.</li> <li>Andamios adecuados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casco de seguridad.</li> <li>Botas o calzado de seguridad.</li> <li>Guantes de lona y piel.</li> <li>Guantes impermeables.</li> <li>Gafas de seguridad.</li> <li>Mascarillas con filtro mecánico</li> <li>Protectores auditivos.</li> <li>Cinturón de seguridad.</li> <li>Ropa de trabajo.</li> </ul>

### 3.6. Terminaciones (alicatados, enfoscados, pintura)

Riesgos más frecuentes	Medidas preventivas y protecciones colectivas.	Protecciones individuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Caidas de operarios al mismo nivel</li> <li>Caidas de operarios a distinto nivel.</li> <li>Caída de operarios al vacío.</li> <li>Caidas de objetos sobre operarios</li> <li>Caidas de materiales transportados</li> <li>Choques o golpes contra objetos</li> <li>Atrapamientos y aplastamientos</li> <li>Atropellos, colisiones, alcances.</li> <li>Lesiones y/o cortes en manos</li> <li>Lesiones y/o cortes en pies</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marquesinas rígidas.</li> <li>Barandillas.</li> <li>Pasos o pasarelas.</li> <li>Redes verticales.</li> <li>Redes horizontales.</li> <li>Andamios de seguridad.</li> <li>Mallazos.</li> <li>Tableros o planchas en huecos horizontales.</li> <li>Escaleras auxiliares adecuadas.</li> <li>Escalera de acceso peldañeada y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casco de seguridad</li> <li>Botas o calzado de seguridad</li> <li>Botas de seguridad impermeables</li> <li>Guantes de lona y piel</li> <li>Guantes impermeables</li> <li>Gafas de seguridad</li> <li>Protectores auditivos</li> <li>Cinturón de seguridad</li> <li>Ropa de trabajo</li> <li>Pantalla de soldador</li> </ul>

OBSERVACIONES:



Ayuntamiento de Benavente

Avenida El Ferial, 92  
980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

<ul style="list-style-type: none"> <li>Sobreesfuerzos</li> <li>Ruido, contaminación acústica</li> <li>Vibraciones</li> <li>Ambiente pulvígeno</li> <li>Cuerpos extraños en los ojos</li> <li>Dermatitis por contacto cemento y cal.</li> <li>Contactos eléctricos directos</li> <li>Contactos eléctricos indirectos</li> <li>Ambientes pobres en oxígeno</li> <li>Inhalación de vapores y gases</li> <li>Trabajos en zonas húmedas o mojadas</li> <li>Explosiones e incendios</li> <li>Derivados de medios auxiliares usados</li> <li>Radiaciones y derivados de soldadura</li> <li>Quemaduras</li> <li>Derivados del acceso al lugar de trabajo</li> <li>Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>protegida.</li> <li>Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas.</li> <li>Mantenimiento adecuado de la maquinaria</li> <li>Plataformas de descarga de material.</li> <li>Evacuación de escombros.</li> <li>Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.</li> <li>Andamios adecuados.</li> </ul>
--	---

#### 4. MANTENIMIENTO

Para la ejecución de las tareas de mantenimiento y conservación necesarias tras la construcción y puesta en servicio del edificio se han de contemplar medidas preventivas que garanticen la ejecución de las mismas con las preceptivas condiciones de seguridad.

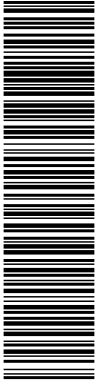
Se incorporan en este punto una serie de medidas preventivas y equipos necesarios propios de las tareas de mantenimiento. Se estudian solo tareas propias de mantenimiento preventivo, aquellas intervenciones de reparación de envergadura que requieran de proyecto, contarán con un documento específico de seguridad y salud.

Para los casos en los que surgieran durante la vida útil del edificio tareas de mantenimiento en que intervengan procesos, equipos o medios no dispuestos en este estudio, se realizará por parte de la propiedad anexo a este mismo documento.

4.1. Mantenimiento		
Riesgos más frecuentes	Medidas preventivas y protecciones colectivas.	Protecciones individuales
<ul style="list-style-type: none"> <li>Caídas al mismo nivel en suelos</li> <li>Caídas de altura por huecos horizontales</li> <li>Caídas por huecos en cerramientos</li> <li>Caídas por resbalones</li> <li>Reacciones químicas por productos de limpieza y líquidos de maquinaria</li> <li>Contactos eléctricos por accionamiento inadvertido y</li> <li>modificación o deterioro de sistemas eléctricos.</li> <li>Explosión de combustibles mal almacenados</li> <li>Fuego por combustibles, modificación de elementos de instalación eléctrica o por acumulación de desechos peligrosos</li> <li>Impacto de elementos de la maquinaria,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Andamiajes, escalerillas y demás dispositivos provisionales adecuados y seguros.</li> <li>Anclajes de cinturones fijados a la pared para la limpieza de ventanas no accesibles.</li> <li>Anclajes de cinturones para reparación de tejados y cubiertas.</li> <li>Anclajes para poleas para izado de muebles en mudanzas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casco de seguridad</li> <li>Ropa de trabajo</li> <li>Cinturones de seguridad y cables de longitud y resistencia adecuada para limpiadores de ventanas.</li> <li>Cinturones de seguridad y resistencia adecuada para reparar tejados y cubiertas inclinadas.</li> </ul>

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 13 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079975-30051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B5695EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sytobenavente.org



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

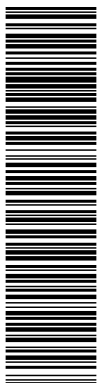
☎ 980 630 445

🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

<p>por desprendimientos de elementos constructivos, por deslizamiento de objetos, por roturas debidas a la presión del viento, por roturas por exceso de carga</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contactos eléctricos directos e indirectos</li> <li>• Toxicidad de productos empleados en la reparación o almacenados en el edificio.</li> <li>• Vibraciones de origen interno y externo</li> <li>• Contaminación por ruido</li> </ul>		
--	--	--

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 14 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

## 5. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR:

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y Salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

*(En la introducción del Real Decreto 1627/1.997 y en el apartado 2 del Artículo 2 se establece que el contratista y el subcontratista tendrán la consideración de empresario a los efectos previstos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Como en las obras de edificación es habitual la existencia de numerosos subcontratistas, será previsible la existencia del Coordinador en la fase de ejecución.)*

La designación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud no eximirá al promotor de las responsabilidades. El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en la Anexo III del Real Decreto 1627/1.997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

## 6. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra es el técnico competente integrado en la dirección facultativa, designado por el promotor para llevar a cabo las siguientes tareas:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- Asegurarse de que las empresas subcontratistas han sido informadas del Plan de Seguridad y Salud y están en condiciones de cumplirlo.

El Coordinador en materia de seguridad podrá paralizar los tajos o la totalidad de la obra, en su caso, cuando observase el incumplimiento de las medidas de seguridad y salud establecidas, dejándolo por escrito en el libro de incidencias.

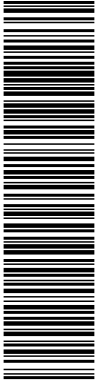
## 7. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador,

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 15 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079975-30051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B6595EE52D03D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sytobenavente.org



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

980 630 445



[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa. Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

### **8. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**

Son responsabilidades del Contratistas y Subcontratistas:

- La entrega al Coordinador de Seguridad y Salud en la obra de documentación clara y suficiente en que se determine: la estructura organizativa de la empresa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos de los que se dispone para la realización de la acción preventiva de riesgos en la empresa.
- Redactar un Plan de Seguridad y Salud según lo dispuesto en el apartado correspondiente de este E.S.S. y el R.D. 1627/1997.
- Aplicar los principios de la acción preventiva según Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra. Vigilarán el cumplimiento de estas medidas por parte de los trabajadores autónomos en el caso que estos realicen obras o servicios correspondientes a la propia actividad de la empresa contratista y se desarrollen en sus centros de trabajos.
- Informar por escrito al resto de empresas concurrentes en la obra y al coordinador de seguridad y salud en la obra de los riesgos específicos que puedan afectar a otros trabajadores de la obra según lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.
- Los Contratistas y Subcontratistas son los responsables de que la ejecución de las medidas preventivas correspondan con las fijadas en el Plan de Seguridad y Salud.
- Designar los recursos preventivos asignando uno o varios trabajadores o en su caso uno o varios miembros del servicio de prevención propio o ajeno de la empresa. Así mismo ha de garantizar la presencia de dichos recursos en la obra en los casos especificados en la Ley 54/2003 y dichos recursos contarán con capacidad suficiente y dispondrán de medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley 32/2006 por las empresas subcontratistas y trabajadores autónomos con que contraten; en particular, en lo que se refiere a las obligaciones de acreditación e inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas, contar con el porcentaje de trabajadores contratados con carácter indefinido aspectos regulados en el artículo 4 de dicha Ley y al régimen de la subcontratación que se regula en el artículo 5.
- Informar a los representantes de los trabajadores de las empresas que intervengan en la ejecución de la obra de las contrataciones y subcontrataciones que se hagan en la misma.

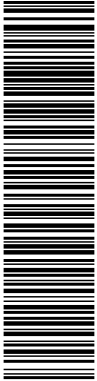
### **9. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

Los trabajadores autónomos estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 16 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10790975-30051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B6595EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sytobnavente.org



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

- Cumplir las disposiciones mínimas de seguridad y salud.
- Cumplir las obligaciones en materia de prevención de riesgos que establece para los trabajadores la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ajustar su actuación en la obra conforme a los deberes de coordinación de actividades empresariales.
- Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.
- Informar por escrito al resto de empresas concurrentes en la obra y al coordinador de seguridad y salud en la obra de los riesgos específicos que puedan afectar a otros trabajadores de la obra según lo dispuesto en el Real Decreto 171/2004.
- Deberán cumplir lo establecido en el plan de seguridad y salud.

#### **10. TRABAJADORES POR CUENTA AJENA**

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

La consulta y participación de los trabajadores o sus representantes se realizarán, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

Usarán adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, sustancias peligrosas, equipos de transporte y, en general, cualesquiera otros medios con los que desarrollen su actividad. Utilizarán correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario. No pondrán fuera de funcionamiento y utilizarán correctamente los dispositivos de seguridad existentes o que se instalen en los medios relacionados con su actividad o en los lugares de trabajo en los que ésta tenga lugar. Informarán de inmediato a su superior jerárquico directo, y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención o, en su caso, al servicio de prevención, acerca de cualquier situación que, a su juicio, entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores. Contribuirán al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.

#### **11. LIBRO DE INCIDENCIAS**

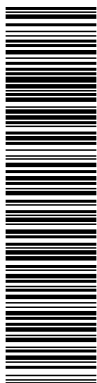
En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

*(Sólo se podrán hacer anotaciones en el Libro de Incidencias relacionadas con el cumplimiento del Plan).*

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 17 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de veinticuatro horas una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

## **12. RIESGOS ELIMINABLES**

No se han identificado riesgos totalmente eliminables. Entendemos que ninguna medida preventiva adoptada frente a un riesgo lo elimina por completo dado que siempre podrá localizarse una situación por mal uso del sistema, actitudes imprudentes de los operarios u otras en que dicho riesgo no sea eliminado. Por tanto se considera que los únicos riesgos eliminables totalmente son aquellos que no existen al haber sido eliminados desde la propia concepción del edificio, por el empleo de procesos constructivos, maquinaria, medios auxiliares o incluso medidas del propio diseño del proyecto que no generen riesgos y sin duda estos riesgos no merecen de un desarrollo detenido en este Estudio Básico.

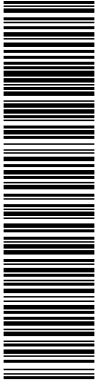
Benavente, mayo 2025.

La Ingeniera Municipal

Rosa María Pérez Fernández

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 18 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92

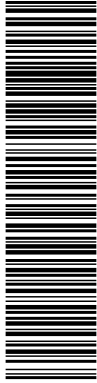
980 630 445

[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

FOTOS

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 19 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de Benavente

Avenida El Ferial, 92

980 630 445

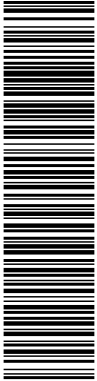
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)



OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079975-3Q051-KVTVK-2CZUO-322DD342C7EFC9B6595EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobnavente.org>

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 20 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079975-3Q051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B5695EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>



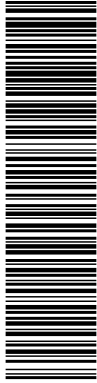
Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92  
980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

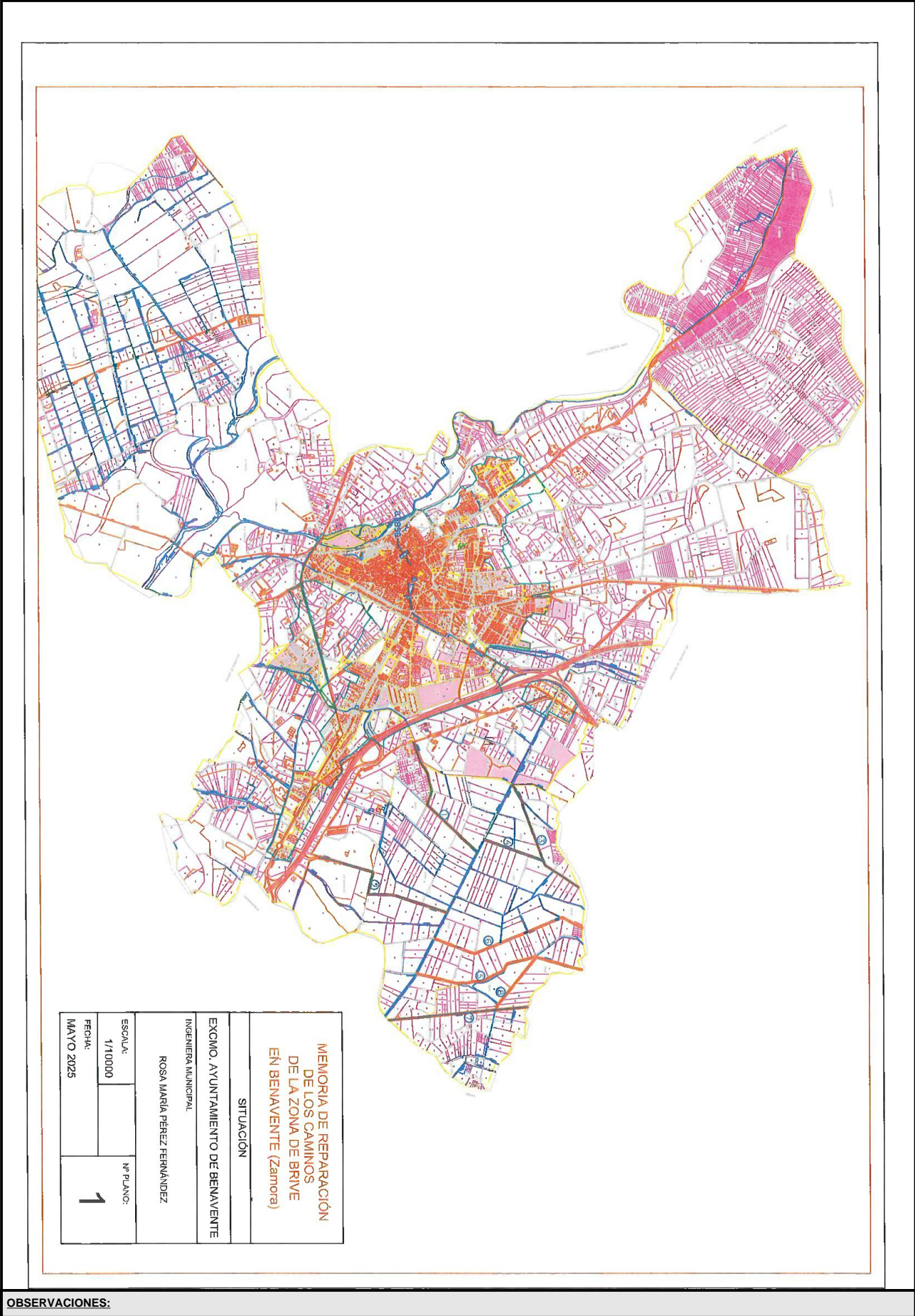


PLANOS

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10790975-30051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B5695EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>



OBSERVACIONES:



DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 23 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

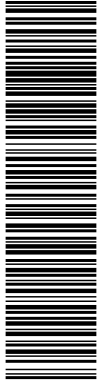
📍 Avenida El Ferial, 92  
☎ 980 630 445  
🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079975-3Q051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B5695EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3Q051-KVTVK-2CZUO Página 24 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92  
☎ 980 630 445  
🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

## CAPÍTULO 01 REPARACIÓN DE CAMINOS

### 01.01 M.L. EXPLANACIÓN, REGULARIZACIÓN DE CAJA Y COMPACTADO.

M.l explanación, regularización de caja con material granular existente, Humectación y compactado, por medios mecánicos y pp. de medios auxiliares.

Caminos Zona Brive.			
Camino 1	1	1.325,00	
Camino 2	1	1.756,00	
Camino 3	1	1.378,00	
Camino 4	1	675,00	
Camino 5	1	1.922,00	
Camino 6	1	1.756,00	
Camino 7	1	1.521,00	
Camino 8	1	727,00	

11.060,00      0,60      6.636,00

### 01.02 Tn ZAHORRA NATURAL.

Tn. De aporte de zahorra natural, incluso extendido, regado y compactado Por medios mecánicos y pp. Medios auxiliares.

Caminos Zona Brive

300,00      7,15      2.145,00

### 01.03 mL. PERFILADO DE CUNETAS.

Ml. Perfilado y refino de cuneta, incluido carga y transporte de los productos resultantes a gestor de residuos o lugar de empleo.

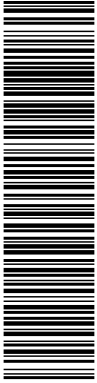
Caminos Zona Brive

Camino 1	2	1.325,00	2.650,00
Camino 2	2	1.756,00	3.512,00
Camino 3	2	1.378,00	2.756,00
Camino 4	2	675,00	1.350,00
Camino 5	2	1.922,00	3.844,00
Camino 6	2	1.756,00	3.512,00
Camino 7	2	1.521,00	3.042,00
Camino 8	2	727,00	1.454,00

22.120,00      0,30      6.636,00

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 25 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079075-30051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B5695EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sytobenavente.org



Ayuntamiento de  
**Benavente**

Avenida El Ferial, 92  
 980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

**01.05 P.A. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS**

1

1,00

1,00 1.645,32 1.645,32

**01.05 P.A. Seguridad y salud**

1

1,00

1,00 300,00 300,00

**TOTAL CAPÍTULO 01 REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE.....17.362,32 €**

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 26 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92  
☎ 980 630 445  
🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

### RESUMEN DE PRESUPUESTO

01	REPARACIÓN DE CAMINOS.....	17.362,32
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>17.362,32</b>
	<b>13% G.G.</b>	<b>2.257,10</b>
	<b>6%B.I.</b>	<b>1.041,74</b>
	<b>SUMA</b>	<b>20.661,16</b>
	<b>21% I.V.A.</b>	<b>4.338,84</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>25.000,00</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de VEINTICINCO MIL EUROS. 25.000,00 Euros.

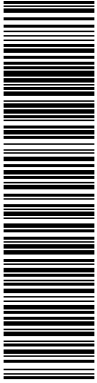
Benavente, mayo 2025.

La ingeniera Municipal

ROSA MARÍA PÉREZ FERNÁNDEZ

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 27 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



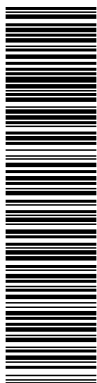
Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92  
☎ 980 630 445  
🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

# MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079075-3Q051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B5695EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>

OBSERVACIONES:



Ayuntamiento de **Benavente**

Avenida El Ferial, 92  
980 630 445  
[www.benavente.es](http://www.benavente.es)

**CAPÍTULO 01 REPARACIÓN DE CAMINOS**

**01.01 M.L. EXPLANACIÓN, REGULARIZACIÓN DE CAJA Y COMPACTADO.**

M.l explanación, regularización de caja con material granular existente, Humectación y compactado, por medios mecánicos y pp. de medios auxiliares.

Caminos Zona Brive.

Camino 1	1	1.325,00
Camino 2	1	1.756,00
Camino 3	1	1.378,00
Camino 4	1	675,00
Camino 5	1	1.922,00
Camino 6	1	1.756,00
Camino 7	1	1.521,00
Camino 8	1	727,00

11.060,00      0,60      6.636,00

**01.02 Tn ZAHORRA NATURAL.**

Tn. De aporte de zahorra natural, incluso extendido, regado y compactado Por medios mecánicos y pp. Medios auxiliares.

Caminos Zona Brive

300,00      7,15      2.145,00

**01.03 mL. PERFILADO DE CUNETA.**

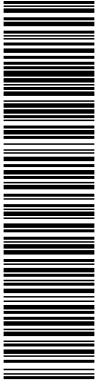
Ml. Perfilado y refino de cuneta, incluido carga y transporte de los productos resultantes a gestor de residuos o lugar de empleo.

Caminos Zona Brive

Camino 1	2	1.325,00	2.650,00
Camino 2	2	1.756,00	3.512,00
Camino 3	2	1.378,00	2.756,00
Camino 4	2	675,00	1.350,00
Camino 5	2	1.922,00	3.844,00
Camino 6	2	1.756,00	3.512,00
Camino 7	2	1.521,00	3.042,00
Camino 8	2	727,00	1.454,00

22.120,00      0,30      6.636,00

**OBSERVACIONES:**



Ayuntamiento de  
**Benavente**

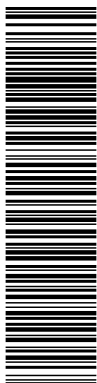
📍 Avenida El Ferial, 92  
☎ 980 630 445  
🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

<b>01.05</b>	<b>P.A. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS</b>	1		1,00		
				1,00	1.645,32	1.645,32
 <b>01.05</b>	 <b>P.A. Seguridad y salud</b>	 1		 1,00		
				1,00	300,00	300,00

**TOTAL CAPÍTULO 01 REPARACIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ZONA DE BRIVE.....17.362,32 €**

**OBSERVACIONES:**

DOCUMENTO Informe: <b>MEMORIA REPARACIÓN DE CAMINOS ZONA DE BRIVE</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>3Q051-KVTVK-2CZUO</b> Página 30 de 30	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- INGENIERO del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 12/05/2025 12:12
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/05/2025 12:12



Ayuntamiento de  
**Benavente**

📍 Avenida El Ferial, 92  
☎ 980 630 445  
🌐 [www.benavente.es](http://www.benavente.es)

**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

01	REPARACIÓN DE CAMINOS.....	17.362,32
	<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>17.362,32</b>
	13% G.G.	2.257,10
	6%B.I.	1.041,74
	<b>SUMA</b>	<b>20.661,16</b>
	21% I.V.A.	4.338,84
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>25.000,00</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de VEINTICINCO MIL EUROS. 25.000,00 Euros.

Benavente, mayo 2025.

La ingeniera Municipal

ROSA MARÍA PÉREZ FERNÁNDEZ

**OBSERVACIONES:**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1079075-3Q051-KVTVK-2CZUO-3222DD342C7EFC9B5695EE52DC3D05CB4F3E9C66) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sytobenavente.org>